A LA DIRECTORA

La campaña contra el SRAS

Quiero felicitarla por el excelente número sobre el gobierno internacional (diciembre de 2007). En "Gestión internacional de la salud", David Bloom destaca la campaña contra el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y señala que "una acción acertada [...] [lo] controló rápidamente" y que "los organismos hicieron a un lado sus intereses en conflicto, y coordinaron esfuerzos a través del rápido establecimiento de redes mundiales epidemiológicas, clínicas y de laboratorios". Esta afirmación es cierta, pero se olvida de los detalles.

Hay una diferencia entre establecer redes y lograr que realmente funcionen. Si bien hubo un intercambio inicial de experiencias sobre el SRAS y una acción concertada, solamente funcionó de manera óptima la red de laboratorios, a través de la cual se intercambiaron especímenes inmediatamente y, por lo tanto, se descubrió la causa del SRAS y se establecieron las pruebas esenciales. En el ámbito epidemiológico y del clima, se establecieron redes eficaces. Sin embargo, nunca se recopiló adecuadamente el conjunto de datos epidemiológicos mundiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la red clínica tuvo dificultades para llegar a un consenso sobre el tratamiento adecuado y los ensayos necesarios. Lo más importante fue el intercambio inicial de experiencias entre los centros afectados bajo la dirección de la OMS con respecto a la propagación del virus y los métodos de control.

¿Mejorará la respuesta mundial frente al próximo SRAS y la llegada de una pandemia? El nuevo Reglamento Sanitario Internacional dispone un marco jurídico concertado para este tipo de labor, y muchos más países han establecido centros y procedimientos de emergencia. Sin embargo, por lo menos un país se ha negado a intercambiar especímenes de la gripe aviar en humanos. Además, ahora los representantes nacionales e internacionales participan en este proceso más activamente que en 2003 y, por lo tanto, los sistemas técnicos son más políticos. Si esto significa que no se intercambiarán especímenes, datos o experiencias por consideraciones políticas, el resultado podría ser demoledor.

Como se señala en *F&D*, el número de participantes en el ámbito de la salud mundial es cada vez mayor e incluye al grupo denominado "Health 8" (el Banco Mundial, FMSTM, FNUAP, la Fundación Gates, GAVI, NUSIDA, la OMS y UNICEF). Pero ¿a quién rinden cuentas? Toda reforma del gobierno internacional debería supuestamente incluir un órgano mundial eficaz que determine las políticas generales de salud y en el cual los estados nación tengan voz y voto. Este órgano es evidentemente la Asamblea General de la Salud, que está integrada por casi todos los países del mundo, pero que actualmente solo supervisa la labor de la OMS. Obviamente, esta asamblea en su forma actual o reformada debería desempeñar una función de gobierno más amplia que abarcara a todos los integrantes de "Health 8".

Angus Nicoll
Experto Principal, Coordinación de la Gripe
Centro Europeo para la Prevención
y el Control de las Enfermedades
Estocolmo, Suecia

Un "sistema" fallido

La pregunta planteada a Joe Cerrell, Helene Gayle y J. Stephen Morrison, y Tore Godal, "¿Quiebra del sistema mundial de salud?" (diciembre de 2007) supone que existe un "sistema". En el mejor de los casos, los esfuerzos actuales en el ámbito de la prestación mundial de servicios de salud pueden calificarse de esporádicos, caóticos e inadecuados. Un sistema no puede romperse, pero puede fallar. Y este falla, con un costo de millones de vidas, sobre todo niños, al año.

Es admirable que estas cuatro mentes prestigiosas reconozcan ya que estamos lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) centrados en la salud, pero ninguna ofrece un método infalible para generar oportunamente los recursos adecuados para lograrlos. La señal más alentadora es que estos y otros expertos mundiales consideran ahora que estos objetivos internacionales son una prioridad de seguridad nacional.

Todos los ODM pueden medirse, son asequibles y pueden alcanzarse para 2015 si se proporcionan los medios financieros necesarios. La voluntad política es mucho más importante que las fuerzas del mercado. Las necesidades de salud esenciales y urgentes de los pobres no generan, por sí solas, una respuesta rápida y con recursos suficientes ni en las naciones más ricas (véase la respuesta al huracán Katrina). Las fuerzas del mercado pueden mejorar la prosperidad general de la mayoría, pero millones de personas aún morirán afectadas por problemas que pueden prevenirse fácilmente cuando existen tratamientos o medios de prevención. El costo actual de la terapia de rehidratación oral (el tratamiento más revolucionario del siglo, según *The Lancet* en 1977) sigue siendo de unos pocos centavos por paciente y, aun así, casi un millón de niños mueren cada año de deshidratación.

El mundo necesita un sistema de salud realmente internacional: una red mundial de centros de atención de la salud comunitarios con el personal suficiente, con la formación y el equipo necesarios, y el financiamiento adecuado para prevenir, detectar o responder rápidamente y de forma eficaz a cualquier amenaza mortal o excepcional a la salud. Actualmente existen la tecnología, los recursos y los conocimientos necesarios. Lo único que falta es la voluntad política y la sabiduría para reconocer que no tenemos un sistema mundial de salud o un sistema con el financiamiento adecuado, pero ambos son necesarios lo antes posible.

Chuck Woolery
Ex Director, Consejo Nacional de Salud Internacional
Consejo Mundial de Salud
Rockville, Maryland, Estados Unidos

Falta de regulación adecuada en la crisis hipotecaria

Le agradezco su explicación excelente y clara de la crisis de las hipotecas de alto riesgo ("Los tentáculos de la crisis hipotecaria", diciembre de 2007). Respondió a muchas de mis preguntas.

No obstante, hay algunas cuestiones relacionadas con esta crisis que me habría gustado que Randall Dodd incluyera en su análisis, como la falta de regulación adecuada y la corrupción en Fannie Mae. Sería interesante examinar el impacto de la "falacia de la tendencia" —es decir, suponer que la tendencia al alza de los precios de la vivienda se mantendría indefinidamente— que

predominó durante los cinco años anteriores a la crisis y el hecho (según me han informado) de que alrededor del 40% de las viviendas construidas fueron "inversiones especulativas" en lugar de casas construidas para compradores concretos.

Cuando escucho las continuas peticiones de asistencia al gobierno federal, muchas veces no se mencionan estas cuestiones y, por lo tanto, se ocultan algunos problemas que contribuyeron a la crisis.

James Angresano
Profesor de Política Económica, The College of Idaho
Caldwell, Idaho, Estados Unidos

Respuesta del autor:
Por cuestiones de espacio no pude examinar todos los aspectos de la crisis financiera en el artículo, y las mismas cuestiones limitan ahora mi respuesta al Profesor Angresano. Me centraré en la falta de regulación adecuada, su inquietud principal. Efectivamente, existen vacíos en la regulación del mercado hipotecario de Estados Unidos. Los prestatarios están protegidos por leyes federales que abarcan la declaración de veracidad en los préstamos, la discriminación y las prácticas abusivas en la concesión de préstamos.

No obstante, las normas de suscripción de hipotecas se basan en gran medida en la práctica utilizada en el sector. La norma en relación con las hipotecas de "alto riesgo" se deriva de la de las hipotecas "conformes" establecida por Fannie Mae cuando era una empresa estatal, pero esta norma no era obligatoria conforme a la ley. En cambio, Fannie Mae creó incentivos para "estar conforme" a esa norma. Los préstamos de alto riesgo se otorgaron fuera del mercado hipotecario de Fannie y Freddie Mac conforme a la ley. Estos préstamos crecieron con el aumento de los valores respaldados por hipotecas emitidos por el sector privado y las obligaciones de deuda garantizadas (CDO) emitidas por las principales empresas de Wall Street. Las leyes de valores regulaban la divulgación de información y la negociación de estos valores, pero no restringían su contenido. Algunos supervisores financieros respaldaron abiertamente estos avances.

El comercio de petróleo y la OMC

En "Gestión del sistema de comercio mundial" (diciembre de 2007), Uri Dadush y Julia Nielson presentan un resumen muy útil de la mayor parte de las dificultades que enfrenta el sistema de comercio multilateral. No obstante, me decepcionó que los autores no examinaran la conveniencia de incorporar la gestión del comercio mundial del petróleo en el ámbito de competencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC). No cabe duda de que, de jure, el petróleo se encuentra dentro de la jurisdicción de la OMC, como lo estuvo dentro del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). No obstante, de facto, las cuotas de producción impuestas por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para aumentar los precios nunca se han denunciado conforme a las normas de la OMC. Y al parecer los compromisos de liberalización negociados por los países de la OPEP al acceder a la OMC nunca abarcaron estas cuotas, especialmente en el caso reciente de Arabia Saudita.

La incapacidad de la comunidad internacional de ejercer su autoridad en este ámbito legitima la actividad de la OPEP como un cartel dedicado principalmente a restringir la oferta para aumentar los precios del crudo. Este comportamiento deliberado —y con frecuencia eficaz— parece estar en contradicción flagrante con el sistema de comercio multilateral liberal. Desde un punto de vista práctico, es casi seguro que ha aumentado el nivel medio de los precios del crudo a lo largo del tiempo. Si en el sector manufacturero, el de servicios y en la agricultura deben imperar la competitividad y la liberalización, obviamente el comercio de petróleo debería estar sujeto a normas comparables, salvo si se promulga una exención explícita en la OMC.

James M. Arrowsmith
Nueva York, Estados Unidos

¡Háganos llegar su opinión! Diríjanos sus comentarios, que no podrán exceder de 300 palabras, a *fanddletters@imf.org* o a Editor-in-Chief, *Finance & Development*, International Monetary Fund, Washington, D.C., 20431, EE.UU. Las cartas serán editadas.

FMI Boletín

RSS

Consulte la versión electrónica del Boletín del FMI *en*
www.imf.org/imfsurvey